

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 6 de septiembre de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, por la que se da publicidad a la resolución con la que se otorga la modificación sustancial de la autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Tarifa, en la provincia de Cádiz. (PP. 9471/2024).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la resolución con el que se otorga la modificación sustancial de la autorización ambiental unificada a Corporación Acciona Eólica, S.L.U., para el proyecto de instalación «F.V. Hibridación P.E. La Manga» (expediente: AAU/CA/012/22) que se relaciona en el anexo.

A N E X O

Resolución de 6 de septiembre de 2024, de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se otorga la modificación sustancial de la autorización ambiental unificada a Corporación Acciona Eólica, S.L.U., para el proyecto de instalación «F.V. Hibridación P.E. La Manga», en el término municipal de Tarifa, en la provincia de Cádiz.

(Expediente: AAU/CA/012/22)

Podrá acceder al texto íntegro de la resolución en la pagina web de la Junta de Andalucía, en la dirección:
<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Cádiz, 6 de septiembre de 2024.- El Delegado, Óscar Curtido Naranjo.